

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027**

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 16 DIECISEIS.- En el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 17:05 horas; del día 28 de enero de dos mil veintiséis y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).

Regidores (regidores)

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 8 regidores, y uno ausente la Lic. Norma Azucena Pérez Martínez, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, procede a leer el orden del día:

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287

Victor Manuel Vazquez Beas

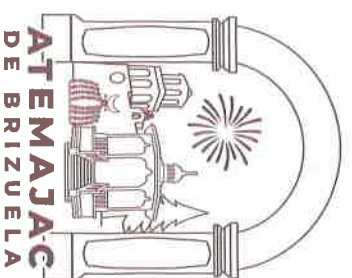


ORDEN DEL DIA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para hacer trabajos de construcción de boca de tormenta en la calle Porfirio Díaz en la Cabecera Municipal por un monto de \$ 283,491.08 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno pesos 08/100 M.N.) erogado de participaciones propias.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para hacer trabajos de dotación y equipamiento de puestos tradicionales para el fortalecimiento del comercio local de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 1, 752, 888.01 (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 01/100 M.N.) erogado de Recursos propios.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación para hacer trabajos construcción de tanques de almacenamiento de agua potable (pilas de concreto) en beneficio de la población de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto \$1,763,525.96 (Un millón setecientos setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 96/100. M.N.) erogado de Infraestructura Social.
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la compra de 500 piezas de Boyas metálicas de acero para la vialidad municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 75, 158.72 (Setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.) erogado de participaciones propias.
8. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los diseños y cotizaciones de la nomenclatura de las calles del Municipio de Atemajac de Brizuela y localidades primera etapa por un monto de \$ 60,000.00 (SeSENTA mil pesos 00/100 M.N.) erogado de participaciones propias.
9. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la subasta de la camioneta ROJA, marca FORD LOBO, modelo 2003, con placas JK-68-768, número de serie 1FTRF08W53KD45080, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa.
10. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la subasta de la camioneta X TRAIL AZUL, modelo 2016, placas JMF4654, con número de serie JN8B12714GW513985, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa.
11. Presentación, análisis y en su caso aprobación para la venta de la camioneta DAKOTA PICK UP DODGE /PLY NEGRA con residencia en el DIF Municipal con número de serie 1B7GL22X51S148470, placas JW64795, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa.
12. Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y el Síndico Municipal a nombre del Municipio de Atemajac de Brizuela firmen convenio con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) con el fin de que este custodie, conserve y mantenga la zona Federal de los cuerpos de Agua de jurisdicción Federal ubicados dentro del mismo municipio.

Herminia S. R.

Sell



13. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización del reglamento de Protección Civil y Servicios Médicos para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
14. Puntos varios.
15. Clausura de la sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 4 CUATRO**, denominado Presentación, análisis y en su caso aprobación para hacer trabajos de construcción de boca de tormenta en la calle Porfirio Díaz en la Cabecera Municipal por un monto de \$ 283,491.08 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno pesos 08/100 M.N.) erogado de participaciones propias. El secretario general **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar, el presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, agradeció a cada uno de los presentes su asistencia y comentó que para dar por finalizado los trabajos en la calle Porfirio Díaz, es necesario la construcción de una "boca de tormenta" con la finalidad de desembocar hacia el canal pluvial la gran cantidad de agua que fluye por esta vialidad. Dijo que este tipo de boca de tormenta será una especial en su tipo, con el fin de que funcione y evite que se tape al paso del tiempo debido a la cantidad de materiales sólidos como basura, lodo, piedras que destien junto con el agua. Destacó que se construirá dicha obra, aprovechando el mismo cauce natural de corriente que ya existe, para que haga su función de manera correcta de desviar el agua por el canal pluvial ya construido. Insistió que se ha invertido altos gastos en esta vialidad, pero que vale la pena con el fin de que quede de la mejor manera y dure para muchos años por delante.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguiñar Ibarra**, dijo que, si se ha invertido mucho dinero en esta obra, si sugirió que se vigile mucho y se esté al pendiente de la acción de cada una de las obras con el fin de que se logren los objetivos, para que no se desvíen los materiales de construcción y se logre terminar cada intervención de manera correcta a su tiempo. Propuso al Presidente Municipal, la construcción de banquetas a lado de lado de pared de tierra, de llegar a acuerdos con el dueño del terreno con fin de que se construya, tal vez, un muro de contención con la intención de evitar derrumbes de la misma tierra a futuro en el temporal de lluvias. En respuesta el Presidente Municipal dijo que se harán lo necesario para buscar una solución a esta propuesta.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 08 regidores presentes, se aprueba hacer trabajos de construcción de boca de tormenta en la calle Porfirio Díaz en la Cabecera Municipal por un monto de \$ 283,491.08 (Doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y uno pesos 08/100 M.N.) erogado de participaciones propias.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

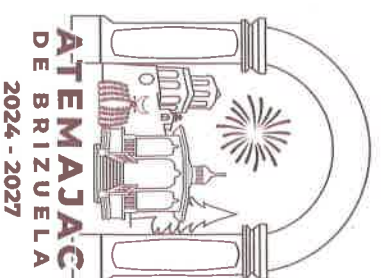
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

S. R.
Hermirica
Selle

2024 - 2027

Don Manuel de San



En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para hacer trabajos de dotación y equipamiento de puestos tradicionales para el fortalecimiento del comercio local de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 1, 752, 888.01 (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 01/100 M.N.) erogado de Recursos propios. El secretario general **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

El Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, en su participación comentó que se ha venido analizando esta propuesta con mucho tiempo atrás, con el fin de apoyar a los comerciantes que actualmente se encuentran en la plaza principal, que con sus propios medios ponen a su alcance lonas, plásticos negros, toldos u otros materiales para tapar sus negocios y esto por consiguiente da mal vista a lo atractivo de la plaza principal e incluso hay muchas bancas de la plaza bloqueadas por estos mismos puestos. Dijo, que se busca construir este tipo de puestos tipo remolques, con características atractivas propias de la región y asignarles a los comerciantes que ha tenido ya mucho tiempo trabajando arriba de la plaza principal, todo esto con el fin de darle mejor imagen al primer cuadro del municipio. En seguida comentó que se construirán alrededor de 15 remolques y estos se ubicarán sobre la calle Constitución a un lado de la Plaza Principal. También expresó que es importante resaltar que solo será para cierto tipo de comercio de consumo; lo que es ropa u otros artículos no consumibles serán reubicados en el tianguis y no arriba de la plaza principal.

La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comentó que, si es una alta inversión en cada remolque, pero considera buena la propuesta e iniciativa. Sugirió se implemente ciertas requisitos y reglas de operación para que funcione de manera ordenada y que solamente se les asigne a las personas que de verdad lo necesitan y si tergan muchos años ya trabajando en la plaza principal.

La regidora **Lic. Daniela Duran Dávila**, expresó de su parte, que si es importante que se implemente un reglamento para dar a conocer las bases de aplicación y la importancia de asignarles un espacio, que deben cuidarlo, que solo es un préstamo y son patrimonio del municipio. Sugiere se les haga firmar un convenio con el municipio para que lo estén trabajando, le den el cuidado y mantenimiento necesario. Sugiere se haga un censo solo con las personas que si lo requieren y que estén sobre la plaza principal no más personas distintas o que quieran instalarse.

Por su parte el **Sindico Municipal C. José Eduard Martínez Bartolo**, comentó que una vez platicada la propuesta y de implementar este punto en apoyo a los comerciantes, si se pensó en la firma de un convenio y de implementar un reglamento necesario para el cuidado de estos remolques, pues si es muy necesario su cuidado, limpieza y que sean utilizados de manera correcta. Dijo, que ya se está trabajando en dicho reglamento, solo falta hacer adecuaciones y agregar los acuerdos que se vallan a tomar con las personas que se le dará en comodato dichos remolques. De igual forma, comentó que después se los dará a conocer a los integrantes el pleno dicho reglamento para su revisión, adecuación o sugerencias y se puedan implementar.

El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, sugirió retomar uno de estos con el fin de utilizarlo como módulo de Atención Turística y de esta forma dar a conocer a la población visitante información de los atractivos del municipio. En respuesta el Presidente Municipal comentó que se puede implementar esta propuesta o mandar también hacer uno especial para este fin.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 08 regidores se aprueba hacer trabajos de dotación y equipamiento de puestos tradicionales para el fortalecimiento del comercio local de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 1, 752, 888.01 (Un millón setecientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos 01/100 M.N.) erogado de Recursos propios.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 6 SEIS**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para hacer trabajos construcción de tanques de almacenamiento de agua potable (pilas de concreto) en beneficio de la población de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto \$1,763,525.96 (Un millón setecientos setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 96/100. M.N.) erogado de infraestructura Social. El secretario general **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

En su participación el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó que con esta iniciativa se busca construir alrededor de 100 pilas de concreto con capacidad de 1500 litros de agua, para la población en general, a través, de un programa propio local del municipio llamado "Agua segura hoy, bienestar para el mañana". Expressed que se abrirá una convocatoria para toda la población del municipio, para que todos puedan acceder a este beneficio, a través, de bases especificadas.

En seguida la regidora **C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez**, leyó a rasgo generales las bases a considerar en el beneficio de las pilas de concreto como lo son: No contar con una pila, o aljibe, o cisterna u otro medio, para almacenar agua; Tener un terreno propio y un espacio para la construcción de la pila; Que la pila donde residen no sea rentada; Contar con el recibo del agua actual entre otros. Comentó que aun seguirán haciendo modificaciones a la convocatoria para que quede concretada y hacer la publicación abierta.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó que si es muy importante que se garantice el beneficio a la población que en verdad lo necesitan. Resalta que si es importante se implementen las bases de manera claras, oportunas y sea abierta a toda la población para que todos tengan la oportunidad de acceder este programa.

También el regidor **C. Juan de Dios de la Cruz Daniel**, expresó que ya se está haciendo la tarea de identificar a las familias que, si de verdad lo requieren, resaltó que se tiene la intención de iniciar por las colonias más alejadas y que tienen muy poco acceso al líquido vital necesario para que tenga una prioridad de apoyo.

Una vez analizado el punto el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 08 regidores se aprueba hacer trabajos construcción de tanques de almacenamiento de agua potable (pilas de concreto) en beneficio de la población de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto \$1,763,525.96 (Un millón setecientos setenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 96/100. M.N.) erogado de Infraestructura Social.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 7 SIETE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la compra de 500 piezas de Boyas metálicas de acero para la vialidad municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 75, 158.72 (Setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.) erogado de participaciones propias. El secretario general **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

Herminia S.R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

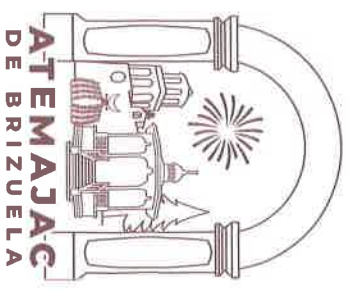
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Manuel de Jesus



En su participación el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó que con esta iniciativa se quiere dar respuesta a las propuestas de los vecinos de cada uno de los barrios de colocar más sistemas de regulación de velocidades para los vehículos, raizer's y motocicletas que muchas veces pasan a muy alta velocidad por las calles. Dijo que, por lo pronto, con la compra de estos materiales en una primera etapa se colocarán en zonas estratégicas como caminos de acceso, cruces peatonales, zonas escolares, entre otras calles de mucha demanda vial. Expresó que se optó por usar este tipo de material por estrategia de dejar fluir el agua y algunos otros materiales en tiempo de lluvias. También dijo, que se harán las primeras pruebas de verlo como funciona y es positivo se seguirá implementando más un futuro.

Por otra parte, la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó que si se considere colocarlos en espacios relevantes para ayudar es esta problemática y se es necesario en zonas que no se pueden colocar este tipo de boyas, será necesario colocar topes de concreto.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 08 regidores se aprueba la compra de 500 piezas de Boyas metálicas de acero para la vialidad municipal de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 75, 158.72 (Setenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 72/100 M.N.) erogado de participaciones propias.

En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 8 OCHO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación de los diseños y cotizaciones de la nomenclatura de las calles del Municipio de Atemajac de Brizuela y localidades primera etapa por un monto de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) erogado de participaciones propias. El secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, presenta este punto, propio de su comisión edilicia. Expresó a los presentes que con anterioridad había solicitado a los herreros locales, cotizaciones para la elaboración de los letreros que se pretenden adquirir en favor de la nomenclatura del municipio. Dijo que la mayor parte de los locales no cuentan con las herramientas necesarias para elaborarlos de acuerdo a las características que se requieran implementar, y que le expresaron costo un poco alto. Por eso optó de buscar alternativas externas o fuera del municipio a un costo accesible y de material que sean duraderos y adecuados a las características propias del municipio. En seguida de nuevo mostró a los presentes los prototipos que se pretende implementar y que se iniciará a colocar en los primeros cuadros del municipio por esta primera etapa.

El Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó que está de acuerdo con la propuesta de trabajo en beneficio de la imagen urbana de nuestro municipio, pero considera que, si le hubiese gustado la participación de los herreros locales para que el presupuesto quede en la misma población. Una vez ya escuchando las razones, se opta que se trabaje de acuerdo a lo que se pueda hacer por ahora, y que tal vez en una segunda etapa sean considerados los trabajadores locales. También expresó su apoyo, para que la dirección de obras públicas le ayuden a instalarlos en las zonas correspondientes.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato Municipal y de los 08 regidores presentes se aprueba los diseños y cotizaciones de la nomenclatura de las calles del Municipio

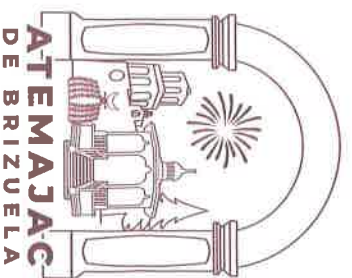
Herminia S.R.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

Victor Manuel Vazquez Beas



de Atemajac de Brizuela y localidades primera etapa por un monto de \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) erogado de participaciones propias.

En el siguiente punto del orden del día: **PUNTO NUMERO 9 NUEVE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la subasta de la camioneta ROJA, marca FORD LOBO, modelo 2003, con placas JK-68-768, número de serie 1FTRF08W53KD45080, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa. El secretario General C. **José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno.

En su participación el Presidente **Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó a los presentes con esta iniciativa se busca sacar los vehículos que ya no estén en funcionamiento y darlos de baja del patrimonio municipal, pues son obsoletos y sale ya muy caro para el municipio seguir manteniéndolos o repararlos. Expresó que se debe hacer este tipo de prácticas con fin de no seguir acumulando chatarra o incluso a veces no se tiene ya el espacio para resguardarlos, que se valla haciendo un hábito y se vea mejor la imagen de las administraciones en el futuro. Con respecto al vehículo retomado en este punto expresó que se le mandó hacer un análisis para que se emitiera un dictamen de que era mejor repararlo o ya desecharlo. De acuerdo a los resultados arrojados, ya no es rentable darles mantenimiento y será mejor subastarlos y venderlos. Y con el dinero se optará por adquirir otros vehículos funcionales y aunque sea de segunda mano.

El Síndico Municipal C. **José Eduardo Martínez Bartolo**, con respecto a este tema expresó que ya se tiene el avance de los procedimientos necesarios para la baja de los vehículos del patrimonio municipal, solo faltaría la autorización del Pleno para dar por formalizado los trámites.

En su participación la regidora Lic. **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, comentó y preguntó que se revisara si estos vehículos son propios del patrimonio del municipio o si están en comodato esto con el fin de evitar responsabilidades a futuro. En respuesta el Síndico Municipal comentó que son patrimonios propios del municipio y las que están en comodato se hicieron los procedimientos para que fueran donados al municipio.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba la subasta de la camioneta ROJA, marca FORD LOBO, modelo 2003, con placas JK-68-768, número de serie 1FTRF08W53KD45080, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa.

En el siguiente punto del orden del día: **PUNTO NUMERO 10 DIEZ**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la subasta de la camioneta X TRAIL AZUL, modelo 2016, placas JMF4654, con número de serie JN8B12714GW513985, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa. El secretario General C. **José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno.

En su participación el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó a los presentes que este vehículo se recibió por la anterior administración sin funcionar y con golpes debido a un choque; que estuvo mucho tiempo abandonada y sin mover al salir de las instalaciones de Protección Civil. Con el fin de rescatarla ésta presente administración le hicieron trabajos de instalación de un motor funcional y de trabajos de mecánica. Estuvo funcionando por un buen tiempo, pero, ya después presentó problemas de funcionamiento; por los gastos que anteriormente se le hicieron se optó que ya no es conveniente seguir invirtiéndole porque saldría muy caro y además entre más tiempo le van saliendo otras anomalías. También dijo, que por

Herminia S.R.

Mun

Apart

AB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

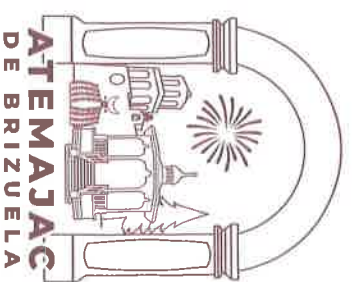
[Handwritten signature]

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

Don Manuel de Jesús



eso la decisión de subastarla y con el dinero recabado se puede optar por comprar otro vehículo que sea de segunda, pero funcional.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó, que, si se opta por subastarla, se tome en cuenta a consideración a la población en general, a más público y se ofrezca buen precio por esta. Acto seguido ella dijo estar interesada por dicha camioneta y que le gustaría participar.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba la subasta de la camioneta X TRAIL AZUL, modelo 2016, placas JMF4654, con número de serie JN8B12714GW513985, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa.

En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 11 ONCE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la venta de la camioneta DAKOTA PICK UP DODGE /PLY NEGRA con residencia en el DIF Municipal con número de serie 1B7GL22X51S148470, placas JW64795, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa. El secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno.

En este punto el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó que no se trata de una subasta sino, de una venta, debido a que se aprovechó la oportunidad de venderla cuando se ofreció por parte de un joven la cantidad de \$ 45, 000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos). Dijo que este vehículo ha sido muy fastidioso estarle invirtiendo dinero a cada rato, pues por más que se le hagan mejoras no ha sido posible que quede bien o funcione de manera adecuada. También expresó que es un vehículo que residía en el DIF Municipal, y que con el dinero que se obtuvo y otro recurso que se ha ido ahorrando por parte de la dependencia, da un total aproximado de \$ 145, 000.00 (Ciento cuarenta mil pesos) se optará por comprar un vehículo de segunda mano pero que sea funcional y se aproveche en lo que se requiera dentro de la dependencia.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de la presente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba la venta de la camioneta DAKOTA PICK UP DODGE /PLY NEGRA con residencia en el DIF Municipal con número de serie 1B7GL22X51S148470, placas JW64795, no funcional e iniciar el proceso de baja y firmar contrato de compraventa.

En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 12 DOCE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y el Síndico Municipal a nombre del Municipio de Atemajac de Brizuela firmen convenio con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) con el fin de que este custodie, conserve y mantenga la zona Federal de los cuerpos de Agua de jurisdicción Federal ubicados dentro del mismo municipio. El secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno.

En su participación el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó al Pleno del Cabildo que con este convenio se busca dar seguimiento a la propuesta Federal de la Presidenta **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** con la ley de Agua Nacionales, con el fin de que la misma dependencia de la CONAGUA, tome el control de los acuíferos, arroyos, ríos, pozos, lagunas y otros relacionados con temas del agua en zonas federales dentro de nuestro municipio.

Herminia S.R.

Mu

Acuerdo

Acuerdo

Acuerdo

Acuerdo

Acuerdo

Acuerdo

Acuerdo

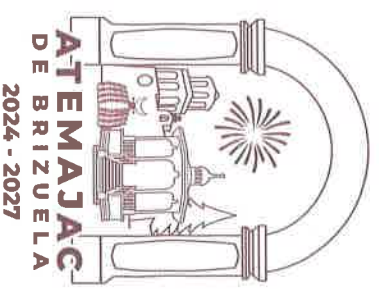
Acuerdo

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

Juan Manuel de la Cruz



De igual forma expresó, que con esta iniciativa los municipios tendrán algunas facultades con respecto a los permisos o concesiones para explotar el agua o la generación de nuevos pozos o tomas del agua, pero previo la autorización de la CONAGUA. Esto, sobre todo, para aquellos desarrolladores o empresarios que inicien a futuro nuevos proyectos de fraccionamientos, proyectos de desarrollo urbanos o empresas agrícolas.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, e; Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba que el Presidente Municipal y el Síndico Municipal a nombre del Municipio de Atemajac de Brizuela firmen convenio con la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) con el fin de que este custodie, conserve y mantenga la zona Federal de los cuerpos de Agua de jurisdicción Federal ubicados dentro del mismo municipio.

En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 13 TRECE**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización del reglamento de Protección Civil y Servicios Médicos para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno.

En este punto el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, expresó a los presentes que este reglamento ya fue aprobado en un anterior cabildo, solo se le volvieron a hacer adecuaciones que la Secretaría de Protección Civil del Estado sugirió como agregar los Atlas de riesgos, un elemento importante para que se cumplan con las normativas correspondientes y sean aplicadas en el municipio de manera oportuna, completa y correcta.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y de los 08 regidores se aprueba la actualización del reglamento de Protección Civil y Servicios Médicos para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

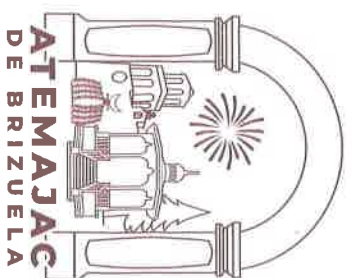
En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 14 CATORCE**, denominado: Puntos varios. El secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno. Surgieron los siguientes puntos:

En primer lugar, la regidora **Lic. Daniela Duran Dávila**, solicita al pleno del cabildo el apoyo para echar andar un proyecto, en lo que son las instalaciones del Asilo. Se trata de un programa que se extiende por parte del Estado en el que se pretende bajar un recurso hasta por la cantidad de \$ 1,000, 000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) mediante concurso y en caso de ser beneficiados como municipio se ayudaría a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que requerían atención y apoyo por su estado precario. Con esta iniciativa se trata de aportar a su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida a algunas familias de nuestro municipio.

En segundo lugar, la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó a los presentes los siguientes puntos a tratar:

- Con respecto al punto anterior tratado por la licenciada Daniela, dijo que se tiene el conocimiento y de igual forma extiende su apoyo por la cercanía con el gobierno del Estado y hará lo que esté en sus manos para echar andar este tipo de proyectos y que se puedan aplicar dentro del municipio.

Herminia S.R.



- b) Por otro lado, expresó la propuesta de echar andar la iniciativa para rescatar el módulo de atención a derecho ambientes con lo es el IMS3, para que, los trabajadores de nuestro municipio puedan acceder a este beneficio.
- c) Nuevamente hace insistencia con respecto al tema del establecimiento comercial del KIOSKO que se ha instalado en la gasolinera nueva, pues no ha cumplido con la imagen urbana regional que debe tener e invitarlo a que respete los acuerdos que se aprobaron con anterioridad por el Pleno de Cabildo.
- d) Hace la propuesta de que se trabaje en conjunto con los locatarios del mercado municipal, esto con el fin de que se fumigue en general por razón de los bichos (cucarachas, raedores, entre otros) que puedan abundar; que se haga insistencia en la limpieza periódicas y mucha higiene en este edificio comercial municipal.
- e) Con respecto al Centro de convenciones municipal, expresó que últimamente le hace más mantenimiento y cuidado, e invita que se le siga dando los cuidados para que se vea más presentable e invitar a la población en general que cuiden los espacios que son comunes y para beneficio de la población misma.
- f) Y, por último, con respecto a dos jóvenes que han terminado su carrera y se han graduado como médicos; hace la invitación al municipio para que se les reconozca su logro alcanzado, otorgándoles algún reconocimiento público por parte de la Administración Pública y que sean ejemplo de motivación para que más jóvenes se motiven a estudiar y alcancen logros en su propio beneficio y de nuestro bello municipio.

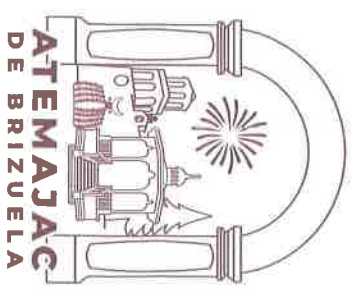
En tercer lugar, el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, expresó a los presentes el tema con respecto a las licencias y renovación de los contratos del municipio para con los locatarios del Mercado Municipal, que se han estado trabajando y estos se han estado acercando a renovar. Por otra parte, también expresó que se está trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal para esta administración 2024-2027, que cada una de las direcciones y de las comisiones edilicias han cumplido con su plan de trabajo anual para este año 2026 y que solo faltaría de algunos compañeros regidores para completar dichos trabajos.

En cuarto lugar, la regidora **C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez**, extendió la invitación a los presentes, a la exposición por el tema del "Ajiote", una iniciativa por parte de la dirección de Cultura de nuestro municipio y la Universidad de Guadalajara. Esta se llevará a cabo en los primeros días del mes de febrero en las instalaciones propias de la Casa de la Cultura.

En quinto lugar, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó a los presentes que se han estado haciendo trabajos de rehabilitación en las instalaciones del auditorio de la Casa de la Cultura. Destacó los trabajos de jinizado, rehabilitación de luz y sonido, así como la colocación de un proyector especial para hacer funciones de cine. Con respecto al Cine en la instalación dijo que se aprovechará la oportunidad de ofrecer funciones, para beneficiar a los enfermos que lo requieran en la comunidad o hacer mejoras también en la misma casa de la cultura.

En sexto lugar y por el último el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, expresó a los presentes que en estos días se les hará llegar a todos los comercios de acuerdo al padrón que ya se tiene realizado, la invitación por parte del inspector de licencias comerciales para que pasen a liquidar o pagar su licencia comercial de este año 2026, también dijo que le harán descuentos en este mes de febrero y puedan aprovechar la oportunidad.

En el cumplimiento del PUNTO NÚMERO 15 QUINCE del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal



2024 - 2027

para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 20:03 horas, del día 28 de enero de dos mil veintiséis, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.


ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal




C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ
Síndico Municipal


Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ
DANIEL


C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor


Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ
GUTIÉRREZ


Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO
RAMOS

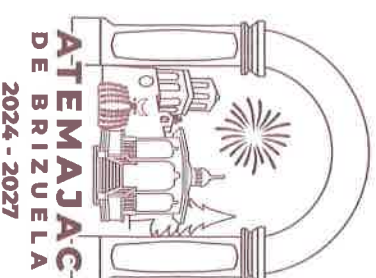
2024 - 2027

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 526 4250 287



Juan Manuel de J.M.
Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

[Signature]
Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

[Signature]
Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

[Signature]
Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

[Signature]
Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

Acta correspondiente a la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 28 de enero de 2026 dos mil veintiseis del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

2024 - 2027